

Parral

cerca de ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Sub-Departamento Personal.

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO.- /

PARRAL, 27 Abr 2012

DECRETO EXENTO N° 2859

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 3.- El Decreto Exento N° 2.152, de fecha 22.06.2006, que aprueba el convenio para funcionamiento del jardín infantil y sala Cuna con transferencia de Fondos, Arrau Méndez, denominado "Los Cariñositos", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.-
- 4.- El Decreto Exento N° 5.037 de fecha 28.10.2011, que autoriza el traspaso al Departamento de Educación Municipal, la administración de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El acuerdo mutuo de las partes de suscribir un Contrato de Trabajo, y la necesidad de contar con una persona, con dedicación exclusiva para desempeñarse como Educadora Pedagógica del jardín infantil y sala cuna "Los Cariñositos" del sector de Arrau Méndez de la comuna de Parral, Justifican la contratación de la persona que se individualiza para cumplir tales funciones.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y la funcionaria que a continuación se indica, en el cargo que se especifica y a contar de la fecha que se expresa:

NOMBRE : GIORDANA ALEJANDRA LEAL TOLEDO.-
R.U.T. N° : 15.879.447-0.-
CARGO : Educadora Pedagógica.-
LUGAR DE TRABAJO : Sala Cuna y Jardín Infantil "Los Cariñositos"-
JORNADA DE TRABAJO : 45 horas cronológicas semanales.-
DURACION DEL CONTRATO: Desde el 01 de Abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.-

REMUNERACION : \$ 476.770.- (Cuatrocientos setenta y seis mil setecientos setenta pesos), mensuales Imponibles.-

- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 214.05.01.059 Jardín Infantil y Sala Cuna Los Cariñositos, Administración de Fondos de Terceros año 2012, (Remuneración Regulada por el Código del Trabajo).-

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
★ ALCALDE DE PARRAL



Abogada D.A.E.M.

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/ljc.
DISTRIBUCION:

- 1.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 2.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesado.-
- 4.- Establecimiento.-
- 5.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

JP